



#Diversidad

CAMBIO DE VISIÓN EDUCATIVA

Al considerar que la educación es fundamental para erradicar la violencia dentro y fuera de las escuelas, autoridades y especialistas promueven un sistema de enseñanza con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género

POR KARINA VARGAS

De las reformas que se discutirán en el siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, se encuentra la presentada por la diputada de Morena Marisol García Segura para reformar la Ley General de Educación e incluir la perspectiva de género y el respeto a los Derechos Humanos en la crianza de las y los alumnos.

La propuesta también incluye que, tanto docentes como padres o madres de familia y tutores, deberán tomar cursos en dichas materias, con el objetivo de erradicar la discriminación y la violencia de género.

En entrevista, la legisladora, actriz y activista mejor conocida como Marisol Gasé, explica que luego de posicionar los temas de violencia e igualdad de género y autonomía reproductiva a través del cabaret y del teatro, ahora busca, desde su curul en la Cámara baja, incluir esos asuntos en la agenda legislativa.

"Una de las principales razones por las que yo quería meter esta iniciativa, que tiene que ver con que en la educación mexicana exista el tema de igualdad de género y de derechos humanos, desde preescolar hasta doctorado, es que no solamente las maestras y los maestros se enteren y se preparen, sino también los padres, las madres, los tutores

y el entorno en general que rodea a esa criaturita que está creciendo", expresa.

Lo anterior, afirma, con la finalidad de que las personas en edad formativa comprendan que todos los seres humanos viven y merecen ser tratados en igualdad de condiciones, sin importar su condición socioeconómica, su género, orientación sexual, o su lugar de origen.

Agrega que, a partir del entendimiento de este derecho, podrían generarse nuevos contextos, ya sea en comunidades rurales o urbanas, en los que no se repliquen violencias ni discursos sexistas o discriminatorios.

"Un niño tiene que entender desde sus primeros pasos que no puede cosificar a las personas, que somos diversas, multifactoriales, un abanico de posibilidades. El asunto es educarnos con respeto para ser felices", dice Marisol Gasé.

Sobre la iniciativa

La propuesta presentada ante la Comisión Permanente del Senado el 20 de julio pasado contempla modificaciones a los artículos 9, 13 y 15 de la Ley General de Educación, a los que se agregarían los términos de perspectiva de género, igualdad y derechos humanos.

Además, considera realizar cursos, talleres, libros de texto, obras de teatro u otras herramientas de difusión que ayuden a concientizar sobre estos temas.

La implementación del proyecto se realizaría en colaboración con distintos organismos como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y las secretarías de Gobernación y de Educación Pública.

Educación integral

Respecto a la enseñanza en torno a la diversidad y la inclusión que puede promoverse desde la escuela a partir de modelos como el de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS), la legisladora apunta a que es uno de los pendientes a abordar en el Poder Legislativo y en la sociedad, pero es un tema plagado de estigmas.

"Todo el prejuicio del mundo está justo ahí, en la sexualidad, es donde se hace el Big Bang. Hay un porcentaje enorme en el mundo de personas que son trans, intersex, queer, que quieren manifestar su sexualidad como les dé la gana, ¿y por qué nos molesta tanto? Porque nos da miedo", apunta.

La EIS es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad, según describe el Fondo de Población de las Naciones Unidas; sin embargo, tan solo en el año 2020, en los Congresos de Querétaro, Nuevo León, Aguascalientes y Guanajuato, se presentaron y votaron iniciativas

de reforma a las leyes de educación locales relacionadas con el "pín parental".

Esta herramienta propone que las instituciones educativas requieren de la aprobación previa de los padres y madres de familia o tutores para que las y los estudiantes puedan recibir educación sexual, reproductiva o de género; lo que frena la posibilidad de que se establezcan parámetros generales a nivel nacional para fomentar estos modelos en la educación.

Victimas de bullying

Silvia Soler, coordinadora del programa de formación en el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), señala que, de acuerdo con datos difundidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el país hay 18 millones 782 mil alumnos de primaria y secundaria que son víctimas de bullying.



“¿Qué nos dice la UNESCO? Que el 60 por ciento de las personas gay, bisexuales y trans son víctimas de bullying en las escuelas públicas y privadas, ¿qué significa eso? Que siete de cada diez alumnos son violentados”, menciona.

Agrega que cinco millones de personas de 15 años o más se autoidentifican con una orientación sexual o identidad de género comprendida dentro del acrónimo LGBTIQ+, y todos manifestaron descubrir este rasgo de su persona en la primera infancia y en la adolescencia.

“Estamos hablando de que hay una población adolescente descubriendo su identidad sin ningún tipo de atención de las escuelas y familias que acompañe estos procesos subjetivos, corporales y sociales. A lo que aspira la EIS es a proveer a la niñez y a las personas jóvenes los conocimientos, habilidades, actitudes, valores que los empoderen para tener prácticas de salud, de bienestar y de dignidad”, menciona.

Asegura que lo anterior podría integrarse a los centros de estudio mediante voluntad política y políticas públicas “claras y valientes” que incorporen al alumnado, a los docentes y autoridades en el diseño, monitoreo y evaluación de estas acciones.

La propuesta contempla modificaciones a la Ley General de Educación para incorporar los términos de perspectiva de género, igualdad y derechos humanos

 **A lo que aspira la Educación Integral de la Sexualidad es a proveer a la niñez y a las personas jóvenes los conocimientos que los empoderen para tener prácticas de salud, bienestar y dignidad”**

Silvia Soler

Coordinadora del programa de formación en el ILSB



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



14-15

29/07/2022

LEGISLATIVO

